

MEMORIA DE NECESIDADES

Procedimiento: Contrato negociado sin publicidad según lo establecido en el artículo 8.1.1.3 de las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Director Gerente en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 26 de junio de 2023.

Denominación del contrato: Contratación del suministro e instalación del tren de lavado para cocinas de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Objeto del contrato: Contratación del suministro e instalación del tren de lavado para cocinas de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Tramitación: Urgente por Imperiosa y urgente necesidad, según lo establecido en el artículo 8.1.1.3 de las Instrucciones de Contratación de Contursa y en el artículo 168.b.1º LCSP.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Resulta necesaria la contratación del suministro con instalación al haberse estropeado el tren de lavado actual y no poder repararse al estar el modelo descatalogado y no obtener piezas de reparación al estar obsoletas, siendo urgente la necesidad del suministro al requerirse su utilización para un evento que se celebrará en un mes.

Duración contrato: Se estima una duración 7 días.

Prórrogas del contrato: No procede

Lugar de ejecución del contrato: Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla de Fibes 2.

Importe de Licitación Total (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA no incluido): 27.500,00 €

Importe de Licitación Total (IVA incluido): 33.275,00 €

Importe estimado (IVA no incluido): 27.500,00 €

FIRMADO POR	Angel Luis de la Feria Wafflar		FECHA	29/05/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	w3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==	PÁGINA	1/2
 w3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==				

Forma y periodicidad de pago: La empresa adjudicataria presentará una factura tras el suministro e instalación a conformidad de CONTURSA. La factura deberá indicar el número de pedido que será facilitado por CONTURSA, así como el número de expediente 16/25.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Ángel Luis de la FERIA Waflar
Director del Área Técnica y Nuevas Tecnologías
CONTURSA

Código Seguro de verificaciónw3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/w3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Angel Luis de la FERIA Waflar		FECHA	29/05/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	w3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==	PÁGINA	2/2
				
w3eKzYWnYR/FGgvnv+pmIQ==				